



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

COMITÉ DIRECTIVO 2008-2010 TERCERA SESIÓN ORDINARIA Del 24 al 26 de febrero de 2010 Washington, D.C. OEA/Ser.L/II.5.30 CIM/CD/DEC. 1/10 26 febrero 2010 Original: español

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES EN APOYO A LAS MUJERES HAITIANAS

(Adoptada por el Comité Directivo en su tercera sesión ordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2010)

El COMITÉ DIRECTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM) reunido en su tercera sesión ordinaria, en Washington D.C. los días 24 al 26 de febrero de 2010;

REITERANDO al pueblo y al Gobierno de Haití sus condolencias, solidaridad y apoyo ante la situación por la que atraviesan con motivo del terremoto que asoló dicho país el 12 de enero de 2010;

EXPRESANDO su preocupación como foro hemisférico por la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, ante los nuevos desafíos que enfrentan las mujeres haitianas;

APRECIANDO las iniciativas de los Estados Miembros de la OEA, Observadores Permanentes, entidades del Sistema Interamericano y en general de la comunidad internacional para la ayuda y reconstrucción de Haití ante los devastadores efectos y cuantiosas pérdidas humanas y materiales provocadas por el terremoto;

RECONOCIENDO la Declaración del Consejo Permanente "Apoyo al pueblo y Gobierno de Haití tras el terremoto ocurrido el 12 de enero" aprobada por aclamación el 17 de febrero de 2010 CP/DEC. 44 (1740/10);

ENFATIZANDO la importancia de asegurar la armonización y la coordinación en todos los esfuerzos de ayuda; y

RECORDANDO que la Declaración del Comité de la CEDAW del 27 de enero de 2009 sobre la situación de Haití, hace un llamado a que se identifiquen y atiendan las necesidades específicas de las mujeres, en todos los aspectos de cuidados de alimentación, salud, integridad física y participación en el proceso de decisiones actuales y en los esfuerzos a largo plazo,

TENIENDO PRESENTE QUE:

- 1. Los desastres de esta naturaleza exacerban las condiciones de marginación, discriminación y pobreza en las que viven las mujeres y las exponen a diversos tipos de violencia basada en género, como son la violencia intrafamiliar, violencia sexual a cambio de favores o servicios; la trata de personas con fines de explotación sexual o servidumbre, la venta y tráfico de niñas y niños, entre otros, los cuales pueden quedar impunes como consecuencia de la alteración que en circunstancias como ésta se produce en la prestación de los servicios policiales y de justicia;
- 2. Las mujeres haitianas juegan un papel determinante en la constitución de la ciudadanía, sobrevivencia de las familias y en la economía del país.
- 3. Los riesgos de las mujeres de ser afectadas por epidemias que surgen como consecuencia del desastre se han incrementado y persisten riesgos de salud preexistentes como la mortalidad materna, la tuberculosis, el HIV/SIDA y la malaria;
- 4. Por razones culturales, las mujeres han cargado históricamente con las tareas del cuidado y, especialmente, del cuidado de los niños y las niñas, los ancianos y las ancianas, los enfermos y las enfermas y las personas con capacidades diferentes, lo cual aumenta sus responsabilidades e implica esfuerzos adicionales que dificultan su participación en las tareas de emergencia, reconstrucción y prevención;
- 5. La experiencia demuestra que cuando se integra a las mujeres en la toma de decisiones en situaciones de emergencia se incrementa la eficiencia y la eficacia en las acciones;
- Es esencial contar con un Mecanismo Nacional de la Mujer fortalecido, que pueda ser rector de políticas públicas, coordinador de acciones y políticas por la igualdad de género y los derechos de las mujeres;

RECOMIENDA a los Estados miembros de la OEA, observadores Permanentes, entidades del Sistema Interamericano, sociedad civil y en general a la comunidad internacional:

- 1. Garantizar que los recursos destinados a la reconstrucción democrática del país, mediante sus programas, planes y acciones incorporen la perspectiva de género en las diferentes fases de la emergencia, bajo la coordinación del Gobierno de Haití y cautelar que este apoyo considere las necesidades de las mujeres haitianas, teniendo la precaución de no reforzar los roles tradicionales de género.
- 2. Apoyar, con carácter urgente y por todos los medios que les sea posible, el fortalecimiento del Ministerio de la Condición Femenina y de los derechos de la mujer de Haití para que pueda continuar cumpliendo con sus funciones en la situación de emergencia y recuperación económica a largo plazo, y promover que en el apoyo a la reconstitución o refundación de la

- institucionalidad pública haitiana se considere, desde el inicio, la perspectiva de género, como elemento basal de las políticas públicas.
- 3. Promover la participación de las organizaciones de mujeres y sociedad civil en general en la reconstrucción democrática y refundación institucional
- 4. Instar a que los órganos nacionales y los actores de la cooperación internacional pertinentes a que adopten las medidas necesarias para prevenir y sancionar la violencia basada en género, asegurando la integridad física, psicológica y sexual de mujeres y niñas, así como también el irrestricto respeto de los derechos humanos.
- 5. Instar a que los órganos nacionales y los actores de la cooperación internacional pertinentes a que presten atención específica al derecho de propiedad y a la posesión de bienes, en particular desde una perspectiva de género y tomando en cuenta la situación de mujeres en uniones de hecho.
- 6. Prestar especial atención a la situación de salud de las mujeres y las niñas a fin de garantizar una adecuada prestación a sus necesidades específicas.
- 7. Solicitar a la Secretaría General de la OEA [Propuesta presentada por Panamá, Costa Rica y El Salvador (24/02/10)], que las acciones interamericanas de ayuda a Haití, atiendan los derechos, las necesidades y las demandas de las mujeres y niñas, y las incluyan en los procesos de toma de decisiones, los proyectos y los programas para la rehabilitación de mediano y largo plazo que está apoyando esta organización, bajo la coordinación del Gobierno de Haití
- 8. Presentar este documento en la Cumbre Mundial por la Reconstrucción de Haití, que se realizara en Republica Dominicana el 2 de junio del año en curso.